

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

39054 MADRID

Dña. María Leonor de Elena Murillo, secretario judicial del juzgado de Primera Instancia número 42 de Madrid

Hago saber: En este Juzgado con número 898/2011 se sigue procedimiento sobre extravío de pagaré, iniciado por denuncia de MARÍA GONZÁLEZ-CHAS PICO y PROYECTOS Y ESTUDIOS DE GALICIA, S.L., que fue tenedor del pagaré número 5.511.976.82003 por importe de 2.126,64 euros en virtud de las operaciones comerciales con AUDACTER, S.L. siendo desposeído de él según consta en la denuncia presentada con fecha 6 de mayo de 2011 en la Comisaria Distrito Norte de La Coruña, habiéndose acordado por auto de esta fecha publicar la denuncia, fijando el plazo de un mes, a contar desde la fecha de su publicación para que el tenedor del título pueda comparecer en el Juzgado y formular oposición.

Madrid, 13 de octubre de 2011.- La Secretario.

ID: A110086972-1